



### ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	Grado en Derecho
ASIGNATURA	Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio
CÓDIGO	102314
CURSO	2º-grupo III
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	2º
TIPO (obligatoria/optativa)	Obligatoria
PROFESORADO	Dionisio Fernández de Gatta Sánchez y Miguel Ángel González Iglesias
<b>METODOLOGÍAS DOCENTES.</b> <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>A partir del modelo de docencia presencial adaptada para el curso 2020-2021, aprobado por Junta de Facultad el 29 de mayo de 2020, derivado de la situación durante la cual la amenaza de la COVID-19 continúe, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <p><b>1. Cambios en las <u>modalidades de docencia presencial profesor/alumnos</u> (si los hubiera):</b> Modalidad presencial/semipresencial: La presencialidad será del 100% si las circunstancias sanitarias y la normativa lo permiten. La presencialidad será del 50% de forma rotatoria teniendo en cuenta las circunstancias sanitarias y la normativa aprobada al efecto. La presencialidad cambiará a modalidad <i>on line</i> si la situación sanitaria empeorara o se produjeran contagios que exigieran una cuarentena en la clase o en el centro, conforme con la normativa aprobada al efecto y las decisiones de las autoridades competentes.</p> <p><b>2. Cambios en la <u>metodología docente</u> (si los hubiera):</b> Modalidad presencial/semipresencial: se remite a lo señalado en la ficha de la asignatura Modalidad <i>on line</i>: La docencia se impartirá con las herramientas de la plataforma Studium plus USAL u otras habilitadas por la Universidad.</p> <p><b>3. Cambios en la <u>atención tutorial a los alumnos</u> (si los hubiera):</b> Modalidad presencial/semipresencial: se remite a lo señalado en la ficha de la asignatura Modalidad <i>on line</i>: las tutorías se llevarán a cabo mediante correo electrónico y otras herramientas de Studium plus USAL u otras plataformas habilitadas por la Universidad, según se señala en esta adenda.</p> <p><b>4. Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al alumnado acogerse a estas modificaciones</u>:</b> Las situaciones particulares, debidamente justificadas, se intentarán solucionar con cada alumno, siguiendo los protocolos y directrices de ayuda establecidos por la Universidad.</p>	
<b>EVALUACION DE COMPETENCIAS.</b>	
<p>Modelo docencia presencial/semipresencial: se fija en la ficha de la asignatura. Método de evaluación <i>on line</i>: evaluación a través de Studium plus USAL u otras plataformas habilitadas por la Universidad mediante resolución de prácticas y casos a lo largo del curso y examen teórico y/o práctico.</p>	



## ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

### PLAN DE CONTINGENCIA ante una nueva eventual situación de emergencia que impida una total presencialidad en la actividad docente a lo largo del curso académico 2020-2021

El equipo docente de la asignatura deberá marcar y/o añadir la siguiente información (a partir de las recomendaciones del Ministerio de Universidades para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una “docencia presencial adaptada”, de 10 de junio de 2020)

#### A. DOCENCIA VIRTUAL

##### Adaptación a la docencia virtual:

Ante la posibilidad que en el curso 2020/2021 se produzca un escenario de riesgo de salud, y no se pudiera realizar la docencia y evaluación presencial en esta asignatura, conforme con la normativa aplicable y las decisiones de las autoridades competentes, se realizarán las siguientes adaptaciones en la metodología docente dentro de la plataforma virtual Studium plus USAL:

- Se pondrán a disposición de los alumnos, en su caso, “píldoras informativas” y videos cortos sobre algunas de las materias de la asignatura.
- Se pondrán a disposición de los alumnos materiales complementarios (resúmenes, textos normativos, comentarios, trabajos publicados, etc.).
- Los alumnos deberán realizar prácticas y estudios de casos.
- Otro (*indique cuál*): utilización del manual de la asignatura previsto en la bibliografía.

(Se podría solicitar evidencia sobre la opción u opciones marcadas).

#### B. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES

Ante la posibilidad que en el curso 2020/21 se produzca un escenario de riesgo de salud, y no se pudiera realizar tutoría presencial en horario de 6 horas semanales, en esta asignatura, se realizarán las siguientes adaptaciones a través de herramientas de Comunicación dentro de la plataforma virtual Studium:

- Se garantizan 6 horas a la semana de atención a los estudiantes, que se anunciarán en el Curso de Studium, con días y horas concretas.
- La tutoría grupal se realizará a través de Foro en el curso de Studium.
- XX Para atender situaciones individuales, debidamente justificadas, previa consulta del estudiante a través del correo electrónico, se habilitará el medio más adecuado entre los habilitados por la Universidad.
- XX A través del correo electrónico.
- Otro (*indique cuál*):

(Se podría solicitar evidencia sobre la opción u opciones marcadas).

#### C. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

##### Adaptación de los sistemas de evaluación de esta asignatura:

Ante la posibilidad que en el curso 2020/2021 se produzca un escenario de riesgo de salud y no se pudiera realizar la evaluación presencial, en esta asignatura se realizarán las siguientes adaptaciones a través de las herramientas de evaluación dentro de la plataforma virtual Studium:

- Se reduce el peso en calificación de la prueba final en favor de pruebas de evaluación continua. Especificar los pesos de ponderación:
- Se prevé la presentación de trabajos individuales a través de Studium, aumentando su peso ponderado.
- Se realizarán cuestionarios online a través de Studium.



### ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

- Se informará a los estudiantes de todas las modificaciones en materia de evaluación, previamente a la recogida de información de los estudiantes.
- Otro (*indique cuál*): evaluación a través de Studium plus USAL u otras plataformas habilitadas por la Universidad mediante resolución de prácticas a lo largo del curso y examen teórico y/o práctico, con la ponderación establecida en la ficha de la asignatura (40%-prácticas y casos; 60%-examen teórico y/o práctico)

*(Se podría solicitar evidencia sobre la opción u opciones marcadas).*